



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD
Subsecretaría de Salud Pública
División de Planificación Sanitaria
Departamento de Epidemiología
Unidad de Vigilancia

Dra. ~~MST~~/Dra. ~~MON/EU~~ y ~~SP~~/Dra. ~~DT~~/mzn

3373

Ord. B51 N°/ _____ /

Mat.: Alerta epidemia de Cólera en Haití

Santiago, 26 OCT. 2010

De.: Subsecretaría de Salud Pública

A.: Srs. (as) Secretarios (as) Regionales Ministeriales de Salud (15)

El cólera es una infección diarreica aguda causada por la ingestión de alimentos o agua contaminados con el bacilo *Vibrio cholerae*. La transmisión persona a persona es poco común. Durante los últimos años, la incidencia más alta de casos se registra en África, donde este año ha habido brotes en Angola, Etiopía, Somalia, Sudan, norte de Vietnam y Zimbawe. En Chile, los últimos casos registrados correspondieron al brote de San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta (23 casos) a fines de 1997 y comienzos de 1998.

A mediados de octubre, se ha registrado en Haití un incremento de enfermedad diarreica aguda en los departamentos de Artibonite y Central, aislándose *V. cholerae* O1 serotipo Ogawa en muestras de pacientes hospitalizados. Al 24 de octubre de 2010, el número de pacientes hospitalizados por cólera asciende a 3.015 con 253 defunciones.

Ante esta situación y dado el riesgo de reintroducción del cólera a otros países de la Región, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomienda a los Estados Miembros a redoblar los esfuerzos de vigilancia, actualizar los planes de preparación y respuesta e implementar las medidas de prevención y promoción de la salud apropiadas. En ese sentido y, teniendo en cuenta que durante la temporada primavera verano se produce un aumento estacional de enfermedades diarreicas agudas, debemos reforzar la detección y notificación inmediata de todo caso sospechoso de cólera, según lo establece la Circular 4F/03 del 12 de enero de 1998.

En esta labor, el equipo de Epidemiología debe trabajar en coordinación con los equipos de Acción Sanitaria para realizar la investigación epidemiológica y ambiental correspondiente, con el fin de identificar posibles fuentes de contagio y adoptar medidas correctivas oportunas. Además, se debe instruir a la red de vigilancia epidemiológica, que ante la sospecha de un caso se realice confirmación etiológica mediante toma de muestra y envío de cepa al ISP.

Teniendo en cuenta que el mecanismo de transmisión de las enfermedades diarreicas agudas es generalmente por agua o alimentos contaminados con materia fecal, se recomienda reforzar a la población en general y viajeros, las medidas de prevención relacionadas con el abastecimiento de agua, el saneamiento básico, la inocuidad de los alimentos y las medidas de higiene personal.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración en dar la más amplia difusión a este documento, saluda atentamente



Liliana Jadue Hund
Liliana Jadue Hund
Subsecretaría de Salud Pública

Distribución.:

- SEREMIS de Salud (13)
- Encargados de Epidemiología Seremis
- Encargados de Acción Sanitaria en las Seremis
- Directora Instituto de Salud Pública
- Subdepartamento de Bacteriología ISP
- División de Políticas Públicas Saludables y Promoción
- Dpto. de Alimento y Nutrición
- Dpto. de Salud Ambiental
- Subsecretaría de Salud Pública
- División Planificación Sanitaria
- Dpto. de Epidemiología
- Oficina de Partes